REGISTRO DE OFERENTES
RADICACION DE PROPUESTAS
PROYECTO INVITACION PÚBLICA N°08 DE 2026
TERMINO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA: 13 DE OCTUBRE DE 2026 HORA: 3:00 p.m.

OBJETO: COMPRA DE PAPELERÍA, FOTOCOPIAS E IMPRESIÓN DE DIPLOMAS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JAIRO MORERA LIZCANO

OFERENTE	NIT O C.C.	FORMA DE PRESENTACION	HORA DE ENTREGA	FIRMA O RADICADO DE QUIEN ENTREGA LA PROPUESTA
Clara Inés Cardenas	55058645	Fisico	9:35 am	Clara Inés Cárdenas T.
Maria del Rosario Morales	36162658	Fisico	9:50 am	

Firma del funcionario

ANGELA ROCIO CORONADO SEPULVEDA.
PAGADORA

FORMATO 01- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Fecha: 13 de Octubre de 2026

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JAIRO MORERA LIZCANO
Neiva -Huila

REF.: **INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No. 08 de 2026**

Respetados señores:

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar Propuesta para participar SELECCIÓN REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No **08-2026** en las Condiciones y Términos de la misma.

En el evento de resultar aceptada mi Propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación de la misma y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No **08-2026**, del contrato, de esta Propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la Institución Educativa.

En mi calidad de Proponente declaro:

Que conozco las Condiciones y Términos de la presente SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No **08-2026**

1. Sus modificaciones e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que, en caso de ser aceptada mi Propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando La Institución Educativa Roberto Suaza Mequínez dé la orden de iniciación mediante la comunicación escrita que se suscriba para el efecto, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de

SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No **08-2026**, a Propuesta y el contrato respectivamente.

4. Que conozco y acepto en todo las leyes generales y especiales aplicables a esta SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV **08-2026**,

5. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la ley para celebrar el contrato.

6. Que leí cuidadosamente las Condiciones y Términos de SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No **08-2026**, y elaboré mi Propuesta

7. ajustada a las mismas. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en (_) páginas correspondientes a los documentos y formularios jurídicos, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación

Atentamente



Maria del Rosario Morales O.

Morales Impresores
María del Rosario Morales
Nit. 36.162.658-1
Regimen Común

FORMATO 03 (PROPUESTA ECONOMICA).

Fecha: 13 de octubre de 2026

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JAIRO MORERA LIZCANO
Neiva -Huila

REF.: **INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No. 08 de 2026.**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar Propuesta para participar
SELECCIÓN INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No **08 de 2026.** En las Condiciones y Términos de la misma.

OBJETO A CONTRATAR: COMPRA DE PAPELERÍA, FOTOCOPIAS E IMPRESIÓN DE DIPLOMAS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JAIRO MORERA LIZCANO

1. ASPECTOS TECNICOS:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UND	TOTAL
1	PAPEL FOTOCOPIA CARTA CAJA X 10 RESMAS	UNIDAD	4	$ 228.000,00	$ 912.000,00
2	PAPEL FOTOCOPIA OFICIO CAJA X 10 RESMAS	UNIDAD	3	$ 246.000,00	$ 738.000,00
3	CARPETA 4 ALETAS BLANCA	UNIDAD	60	$ 4.850,00	$ 291.000,00
4	RESALTADOR CAJA X 10	UNIDAD	5	$ 8.650,00	$ 43.250,00
5	LAPICERO NEGRO CAJA X 12	UNIDAD	5	$ 9.830,00	$ 49.150,00
6	CINTA TRANSPARENTE 48 X 40	UNIDAD	10	$ 17.520,00	$ 175.200,00
7	CINTA TRANSPARENTE 12 X 40	UNIDAD	10	$ 15.650,00	$ 156.500,00
8	CINTA ENMASCARAR 48 X 40	UNIDAD	2	$ 19.640,00	$ 39.280,00
9	CINTA ENMASCARAR 12 X 40	UNIDAD	3	$ 15.610,00	$ 46.830,00
10	COLBON X KILO	UNIDAD	4	$ 38.610,00	$ 154.440,00

11	GANCHO COSEDORA COBRIZADO CAJA	UNIDAD	4	$ 9.700,00	$ 38.800,00
12	MARCADOR SHARPIE CAJA X 10	UNIDAD	1	$ 28.000,00	$ 28.000,00
13	GANCHOS CLIP JUMBO METALICO GRANDE caja	UNIDAD	4	$ 12.600,00	$ 50.400,00
14	GANCHOS CLIP MARIPOSA METALICO PEQUEÑO caja	UNIDAD	4	$ 7.800,00	$ 31.200,00
15	PERFORADORA	UNIDAD	4	$ 15.000,00	$ 60.000,00
16	COSEDORA	UNIDAD	4	$ 18.000,00	$ 72.000,00
17	CARTULINA PLIEGO COLORES	UNIDAD	40	$ 2.800,00	$ 112.000,00
18	MARCADOR PERMANENTE COLORES SURTIDOS X 10	UNIDAD	15	$ 10.500,00	$ 157.500,00
19	PILA AAA X 2	UNIDAD	10	$ 4.800,00	$ 48.000,00
20	PILA AA X 2	UNIDAD	10	$ 4.800,00	$ 48.000,00
21	MARCADOR RECARGABLE METALICO ROJO CAJA x 12	UNIDAD	4	$ 85.000,00	$ 340.000,00
22	MARCADOR RECARGABLE NEGRO CAJA X 12	UNIDAD	4	$ 85.000,00	$ 340.000,00
23	BORRADOR TABLERO FOMI	UNIDAD	45	$ 3.500,00	$ 157.500,00
24	TINTA RECARGABLE NEGRO	UNIDAD	45	$ 12.600,00	$ 567.000,00
25	TINTA RECARGABLE ROJO	UNIDAD	45	$ 12.600,00	$ 567.000,00
26	ROLLO KRAF 18' ENVOLTURA 40 CM 300 MTS	UNIDAD	3	$ 108.000,00	$ 324.000,00
27	VINILOS COLORES SURTIDOS AMARILLO . AZUL. ROJO. BLANCO Y NEGRO X KILO	UNIDAD	20	$ 18.700,00	$ 374.000,00
28	BISTURI GRANDE	UNIDAD	4	$ 6.700,00	$ 26.800,00
29	CARTON PAJA PLIEGO	UNIDAD	10	$ 6.900,00	$ 69.000,00
30	CARTULINA 1/8 PQT*10 COLORES SURTIDOS	UNIDAD	40	$ 6.000,00	$ 240.000,00
31	PINCEL # 1	UNIDAD	10	2890	$ 28.900,00
32	PINCEL # 2	UNIDAD	10	2500	$ 25.000,00

33	PINCEL # 3	UNIDAD	10	2500	$ 25.000,00
34	PINCEL # 4		10	2500	$ 25.000,00
35	PINCEL #5	UNIDAD	10	2500	$ 25.000,00
36	PAPEL FOAMI 1/8 COLORES SURTIDOS X 10	UNIDAD	10	$ 9.800,00	$ 98.000,00
37	TIJERAS	UNIDAD	4	$ 9.700,00	$ 38.800,00
38	CUADERNO GRANDE ARGOLLADO	UNIDAD	45	$ 8.500,00	$ 382.500,00
39	PAPEL SEDA SUTIDO *25	UNIDAD	20	$ 5.900,00	$ 118.000,00
40	CARPETA PLASTIFICADA OFICIO CON GANCHO COLORES SURTIDOS	UNIDAD	70	$ 6.700,00	$ 469.000,00
41	TINTA IMPRESORA EPSON 544 X 4 COLORES	UNIDAD	2	$ 198.000,00	$ 396.000,00
42	TONNER 105 A HP	UNIDAD	1	$ 84.150,00	$ 84.150,00
43	SILICONA X KILO DELGADA 68 UNIDADES	UNIDAD	4	$ 23.600,00	$ 94.400,00
44	SILICONA X KILO GRUESA * 29 UNIDADES	UNIDAD	4	$ 23.600,00	$ 94.400,00
45	SILICONA LIQUIDA 250 ml	UNIDAD	4	$ 12.600,00	$ 50.400,00
46	LAPIZ CAJA X 12	UNIDAD	5	$ 9.600,00	$ 48.000,00
47	BORRADOR CAJA X 24	UNIDAD	3	$ 11.600,00	$ 34.800,00
48	SACAPUNTA METALICO CAJA X 24	CAJA	3	$ 9.600,00	$ 28.800,00
49	BLOCK PAPEL IRIS TAMAÑO CARTA X 30 UNIDADES	UNIDAD	15	$ 6.200,00	$ 93.000,00
50	CAJAS DE ARCHIVO No.12	UNIDAD	20	$ 9.600,00	$ 192.000,00
51	RECARGA DE TONER	UNIDAD	5	$ 90.000,00	$ 450.000,00
52	TINTA EPSON T 664 X 4 COLORES	UNIDAD	1	$ 180.000,00	$ 180.000,00
53	TINTA PARA IMPRESORA . CANON G7010 . COLOR NEGRA, ROJOA, AZUL Y AMARILLA	UNIDAD	1	$ 180.000,00	$ 180.000,00

El valor de todas las actividades de papelería es de ($9.418.000,00)(MTC)

Morales Impresores
María del Rosario Morales
Nit. 36.162.658-1
Regimen Común

Ítem	Descripción	Und.	Cant.	Valor unitario	Valor total
1	PAQUETE DE DIPLOMACIÓN PARA GRADO 11. Elaboración e impresión de paquete de graduación que incluye: carpeta portadiploma de pasta dura, en color a elección de la institución educativa; diploma impreso a todo color sobre papel perlado importado, con sellos institucionales de Colombia y acabados en alto relieve; dos (2) actas de grado impresas en cartulina tipo Linobélga; e invitaciones dirigidas a los padres de familia para la ceremonia de graduación, elaboradas en cartulina opalina e impresas a todo color. Incluye diseño, diagramación, impresión y acabados correspondientes.	UND	27	$36.000	$972.000
2	PAQUETE DE DIPLOMACIÓN PARA GRADO 9. Elaboración e impresión de paquete de graduación que incluye: carpeta portadiploma elaborada en cartulina, con diseño y colores a elección de la institución educativa, y diploma impreso a todo color en cartulina Kimberly importada. Incluye diseño, diagramación, impresión y acabados correspondientes.	UND	46	$ 22.000	$1.012.000
3	CERTIFICADO DE GRADO QUINTO DE EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA. Elaboración e impresión de certificado de culminación del grado quinto, en cartulina Kimberly importada, con impresión a todo color, diseño institucional y acabados de presentación.	UND	75	$ 12.000	$900.000
4	CERTIFICADO DE GRADO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR. Elaboración e impresión de certificado de culminación del nivel preescolar, en cartulina Kimberly importada, con impresión a todo color, diseño institucional y acabados de presentación.	UND	59	$ 10.000,00	$ 590.000

El valor de todas las actividades de diplomas es de ($3.474.000,00)(MTC)

Morales Impresores
María del Rosario Morales
Nit. 36.162.658-1
Regimen Común

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	valor und	valor total
56	Servicio de reprografía y fotocopiado de documentos para el desarrollo de actividades académicas, culturales e institucionales. Incluye la reproducción de documentos requeridos por las áreas académicas de la institución educativa, como guías de trabajo, talleres, formatos, material de apoyo pedagógico, documentos institucionales y demás impresos necesarios para el cumplimiento de las actividades escolares y culturales.	UND	5000	500	2500000

El valor de todas las actividades de fotocopias es de ($2.500.000,00)(MTC)

Para un valor total de : QUINCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS ($15.392.000,00) M/CTE.

Atentamente

María del Rosario Morales O.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 36.162.658

MORALES DE ORTIZ
APELLIDOS

MARIA DEL ROSARIO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-AGO-1952
NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | B+ G.S. RH | F SEXO

22-DIC-1977 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

R-1900100-50109741-F-0036162658-20031229 00117 03363H 01 123065656

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14817210974

(415)7707212489984(8020) 000001481721097 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
3 6 1 6 2 6 5 8	1	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 6 1 6 2 6 5 8	1 9 7 7 1 2 2 2

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MORALES	DE ORTIZ	MARIA	DEL ROSARIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
MORALES IMPRESORES	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

41. Dirección principal: CL 37 8 F 37 BRR LOS MOLINOS

42. Correo electrónico: moralesimpresores@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	9 8 8 7 2 1 4 0 2	3 1 1 4 6 0 4 1 9 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
1 8 1 1	1 9 9 3 0 8 1 3	0 0 2 0	2 0 1 7 0 2 0 1				1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 1 4 4 2 4 9 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
49 - No responsable de IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2022 - 03 - 09 / 12 : 19: 10

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 09-03-2022 05:29:08PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14817210974

(415)7707212489984(8020) 000001481721097 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 6 1 6 2 6 5 8	1	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 3 0 8 1 3	
77. No. Matrícula mercantil	6 1 7 0 8	
78. Departamento	4 1	
79. Ciudad/Municipio	2 3	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 3 0 8 1 3		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14817210974

(415)7707212489984(8020) 000001481721097 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 6 1 6 2 6 5 8	1	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de impresión 1 8 1 1

182. Nombre del establecimiento: MORALES IMPRESORES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Huila 4 1	Neiva 0 0 1

165. Dirección: CL 11 2 28

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
6 1 7 0 8	1 9 9 3 0 8 1 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
9 8 8 7 2 1 4 0 2	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 29/04/2026 - 11:17:52
Recibo No. S001961782, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GxH6vm36wu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : MARIA DEL ROSARIO MORALES DEORTIZ
Identificación : CC. - 36162658
Nit : 36162658-1
Domicilio: Neiva, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 61708
Fecha de matrícula: 13 de agosto de 1993
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 37 NO. 8F-37
Barrio : LOS MOLINOS
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico : moralesimpresores@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3213524302
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 37 NO. 8F-37
Barrio : LOS MOLINOS
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico de notificación : moralesimpresores@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C1811
Actividad secundaria Código CIIU: C1812
Otras actividades Código CIIU: No reportó

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Actividades de impresion

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $7.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $7.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $7.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $7.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $2.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: MORALES IMPRESORES
Matrícula No.: 61709
Fecha de Matrícula: 13 de agosto de 1993
Último año renovado: 2026

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 29/04/2026 - 11:17:52
Recibo No. S001961762, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GxH6vm36wu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 11 NO 2-28
Barrio : EL CENTRO
Municipio: Neiva, Huila
** Ordenes de autoridades competentes: Por Oficio No. 2788 del 01 de julio de 2014 de la Oficina De Ejecución Civil Municipal de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de febrero de 2015, con el No. 10142 del Libro VIII, se decretó EMBARGO DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO PROFERIDO POR LA OFICINA DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C1811.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

El (los) suscrito(s) a saber: **MARIA DEL ROSARIO MORALES DE ORTIZ**, domiciliado en **Neiva,** identificado con cedula de ciudadanía **36.162.658,** quien(es) en adelante se denominará(n) **EL PROPONENTE**, manifiestan su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente **COMPROMISO ANTICORRUPCION**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que La Institución Educativa **JAIRO MORERA LIZCANO** adelanta un proceso de **selección** N°08-2026, que tiene por **objeto**: COMPRA DE PAPELERÍA, FOTOCOPIAS E IMPRESIÓN DE DIPLOMAS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JAIRO MORENA LIZCANO

"SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, al Departamento del Huila y a La Institución Educativa **JAIRO MORERA LIZCANO** para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: Que siendo del interés de **EL PROPONENTE** participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente documento unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS

DECLARACIONES DEL PROPONENTE

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su Propuesta, con el proceso de selección antes citado, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de su Propuesta,

1.2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre;

1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de: i) no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en las condiciones de ejecución o de supervisión

1.4. del contrato, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre las condiciones de ejecución o supervisión del contrato.

1.5. El Proponente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección arriba identificado, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el Contrato que es materia del proceso de selección indicado en el considerando primero del presente acuerdo.

CLAUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

El **Proponente** asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en los **Reglas de participación**, si se comprobare el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Neiva, a los 13 días del mes de OCTUBRE de dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente;

Atentamente

Maria del Rosario Morales O.

Morales Impresores
María del Rosario Morales
Nit. 36.162.658-1
Regimen Comun

CERTIFICADO NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Neiva, 13 de Julio de 2026

REF.: **INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV**
N°08-2026

Señores

INSTITUCION EDUCATIVA JAIRO MORERA LIZCANO

Neiva - Huila

OBJETO A CONTRATAR: COMPRA DE PAPELERÍA, FOTOCOPIAS E IMPRESIÓN DE DIPLOMAS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JAIRO MORENA LIZCANO.

ASUNTO: *Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades.*

Por medio de la presente certifico que ni el suscrito ni, entidad que represento, se hallan incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, en el decreto 128 de 1976 y la ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, para contratar con la Institución Educativa Núcleo Escolar el Guadual del municipio de Rivera.

Cordialmente; Atentamente

Maria del Rosario Morales O.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304623491

PIB
16:49:36

Bogotá DC, 11 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA DEL ROSARIO MORALES ORTIZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 38162658:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:45:26 PM horas del 11/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **36162658**

Apellidos y Nombres: **MORALES DE ORTIZ MARIA DEL ROSARIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administretiva: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 11 de octubre de 2026, a las 16:49:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	36162658
Código de Verificación	36162658261011164919

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

ANDRÉS MAURICIO LÓPEZ RIVERA
Contralor Delegado (E)

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/10/2026 04:46:39 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **36162658** y Nombre: **MARIA DEL ROSARIO MORALES ORTIZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149385584** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:48:26 horas del 11/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **36162658,** Apellidos y Nombres **MORALES DE ORTIZ MARIA DEL ROSARIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INSTITUCION EDUCATIVA JAIRO MORERA LIZCANO.**, con NIT **813002684-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de Inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

› Portal web DIJIN

› Consulta Antecedentes Judiciales

› Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN